



## Entidad Local Menor Azabal

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE AZABAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017

#### SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

**D. Isidro Alonso Herrero**

Concejales Asistentes

**D. Julián Delgado Ortiz**

**D. Amable Martín Mohedano**

**D. Andrés Domínguez Puertas**

No asistieron

**D<sup>a</sup>. Patricia Martín Sánchez**

Secretaria

**D<sup>a</sup>. Manuela Agudelo Blanco**

En el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Azabal, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, debidamente convocados y notificados, se reunieron en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Alonso Herrero, los señores Concejales arriba expresados al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia, siendo pública la Sesión y siguiendo el orden del día, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

#### ORDEN DEL DÍA

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017.**-Por la Presidencia se pregunta si existe alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna, se proclaman aprobada por unanimidad de los asistentes, ordenando el Sr. Alcalde su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.-

**2.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA MODIFICADA PARA EL PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016.**- Vista nuevamente la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto, D. José Luis Hernández Castro, con sujeción a la cual se ejecutan las obras de la memoria denominada "**Acondicionamiento del Cementerio de Azabal**", durante el ejercicio de **2016/2017**, subvencionada por el INEM con la cantidad de **34.500 €**, para gastos de mano de obra y Seguridad Social, al amparo de la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y Resolución de 30 de marzo de 1999, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y dada cuenta de las modificaciones habidas en relación a la ejecución de las obras de acondicionamiento por peones de la rama agrícola y con aplicación de los costes del convenio vigente, La Junta Vecinal, previo debate, por Unanimidad acordó la aprobación de la memoria con las modificaciones indicadas, por la que se solicitará su autorización al SPEE.

Entidad Local Menor Azabal

Calle Eras, 25, Azabal. 10649 Cáceres. Tfno. 927436073. Fax: 927436073



## Entidad Local Menor Azabal

### **3.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJAL DE PATRICIA MARTÍN SÁNCHEZ ASÍ COMO DE LA RENUNCIA ANTICIPADA A TOMAR POSESIÓN EN SU SUSTITUCIÓN DE JAVIER PEÑASCO MORALES.**

-Visto el escrito presentado por Patricia Martín Sánchez, de fecha 10 de abril de 2017 y Registro de Entrada nº 83, de 18 de abril de 2017, Concejala que resultó elegida por la lista política del Partido Popular, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Entidad Local Menor, así como el escrito de renuncia anticipada presentado por el siguiente candidato de la lista.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, se adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de la Entidad Local Menor que realiza PATRICIA MARTÍN SÁNCHEZ, así como de la renuncia anticipada del siguiente en la lista, JAVIER PEÑASCO MORALES.

**TERCERO.-** Declarar la vacante del puesto y remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a M<sup>a</sup>. AUXILIADORA MORIANO SÁNCHEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde.



La Secretaria.

Entidad Local Menor Azabal

Calle Eras, 25, Azabal. 10649 Cáceres. Tfno. 927436073. Fax: 927436073